



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

# PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP

#### 02 TÉCNICOS GASFITEROS PARA, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- I. **MISIÓN DEL PUESTO**  
Realizar funciones de fiscalización de conexiones de agua potable y alcantarillado.
- II. **UNIDAD ORGÁNICA**  
Unidad De Gestión De Servicios De Saneamiento
- III. **CANTIDAD**  
Dos (02)
- IV. **BASE LEGAL**
- Ley N° 29849, Ley Que Establece La Eliminación Progresiva Del Régimen Especial Del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
  - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-pcm.
  - Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.
  - Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.
- V. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa
Experiencia general	• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses.
Experiencia específica	• Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares. • Experiencia de trabajos en campo.
Habilidades	• Vocación de servicio • Capacidad para trabajar en equipo • Iniciativa y compromiso • Responsabilidad • Trabajo En Equipo • Puntualidad
Conocimientos para el puesto y/o cargo	• Conocimiento en instalaciones sanitarias y limpieza, gasfitería y albañería.
Requisito general	• No Estar Impedido Para Contratar Con El Estado





VI. PRICIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realizara Inspecciones técnicas según la programación de la UGSS para instalaciones de agua potable y alcantarillado.
- Realizara apoyo comunitario cuando lo solicite el área de UGSS
- Realizara instalaciones de agua potable y alcantarillado según los expedientes presentados a la oficina UGSS.
- Apoyará el control de válvulas de agua potable según designe.
- Apoyará a la personal de campo a la solucionar los problemas de los alcantarillados colapsados y rotura de tuberías
- El técnico gasfitero estará encargado de controlar las válvulas de agua potable para la buena distribución en el distrito de Pilcomayo.
- El técnico gasfitero estará encargado de realizar los cortes de agua según la autorización del encargado de la UGSS.
- El técnico gasfitero estará encargado de mejorar y apoyar en el sistema de agua potable.
- Otros que sean asignados el área de la UGSS.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/ 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga del servicio.

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN  
Pilcomayo- Huancayo- Junin

DISTRITO DE PILCOMAYO  
ACOGEDOR DEL SERVICIO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO  
JEFE DE LA U.G.S.S.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP**

**03 OBREROS PARA SANEAMIENTO PARA, LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO**

- I. **MISIÓN DEL PUESTO**  
Apoyar en las instalaciones de agua potable y alcantarillado, limpieza de alcantarillado y otros.
- II. **UNIDAD ORGÁNICA**  
Unidad De Gestión De Servicios De Saneamiento
- III. **CANTIDAD**  
Tres (03)
- IV. **BASE LEGAL**
  - a. Ley N° 29849, Ley Que Establece La Eliminación Progresiva Del Régimen Especial Del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.
  - b. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
  - c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-pcm.
  - f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.
  - g. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.
- V. **PERFIL DEL PUESTO**



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria completa</li> </ul>
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general comprobable en el sector público y/o privado, mínimo de seis (06) meses.</li> </ul>
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>• Iniciativa y compromiso</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Trabajo En Equipo</li> <li>• Puntualidad</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en instalación de agua potable y alcantarillado.</li> </ul>
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Estar Impedido Para Contratar Con El Estado</li> </ul>



VI. PRICIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyar las Inspecciones técnicas según la programación de la UGSS para instalaciones de agua potable y alcantarillado.
- Realizar apoyo comunitario cuando lo solicite el área de UGSS
- Apoyará en las instalaciones de agua potable y alcantarillado según los expedientes presentados a la oficina UGSS.
- Apoyo en casos de problemas de alcantarillado.
- Apoyar en el manejo del sistema de agua potable.
- Otros que sean asignados el área de la UGSS.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/ 1,025.00(Mil Veinticinco y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga del servicio

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN  
Pilcomayo- Huancayo- Junin



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO  
GOBIERNO LOCAL DE PILCOMAYO  
15-09-1944

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP**

**OBREROS MUNICIPALES**

**“CONTRATACIÓN DE (02) PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOFURGON DE CARGA TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”.**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar las actividades de conducción de moto furgón de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

**III. Cantidad**

Dos (2)

**IV. Base Legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**V. Perfil de puesto**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación al nivel de estudios	Egresado quinto de secundaria.
Experiencia general	Experiencia General mínima requerida de un (01) año en sector público y/o privado.
Experiencia Especifica	Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.
Habilidades	<input checked="" type="checkbox"/> Vocación de servicio. <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad para Trabajo en equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa y compromiso de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Vocación para trabajar bajo presión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento técnico y práctico de conducción mecánica básica.
Requisito general	<input checked="" type="checkbox"/> Contar con licencia de conducir B-IIC. <input checked="" type="checkbox"/> No tener impedimentos para contratar con el Estado.

**VI. Principales funciones por desarrollar**

- Conducir el moto furgón para la recolección y transporte de residuos sólidos municipales en los horarios asignados por su jefatura.
- Recoger de manera oportuna e inmediata los puntos críticos y residuos expuestos a cielo abierto, durante el cumplimiento de la ruta establecida.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.

- Cuidar la unidad vehicular operativa, así como los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato

**VII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VIII. Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo - Junín



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP**

**OBREROS MUNICIPALES**

**“CONTRATACIÓN DE (04) OPERADORES DE CAMIÓN COMPACTADOR”.**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar las actividades de conducción de vehículo compactador de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

**III. Cantidad**

Cuatro (4)

**IV. Base Legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**V. Perfil de puesto**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación al nivel de estudios	Egresado quinto de secundaria.
Experiencia general	Experiencia General mínima requerida de un (01) año en sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.
Habilidades	<input checked="" type="checkbox"/> Vocación de servicio. <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad para Trabajo en equipo. <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa y compromiso de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Vocación para trabajar bajo presión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y experiencia en trabajos de campo. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento técnico y practico de conducción mecánica básica.
Requisito general	<input checked="" type="checkbox"/> Contar con licencia de conducir A-IIIB y/o A-IIIC. <input checked="" type="checkbox"/> No tener impedimentos para contratar con el Estado.

**VI. Principales funciones por desarrollar**

- Conducir los vehículos compactadores de recolección y transporte de residuos sólidos municipales en los horarios asignados por su jefatura.
- Recoger los residuos sólidos domiciliarios en las rutas establecidas y depositarlos en los vehículos.
- Operar los mecanismos y dispositivos de la caja de almacenamiento de los vehículos de recolección aplicando los procedimientos y las medidas de seguridad
- Recoger de manera oportuna e inmediata los puntos críticos y residuos expuestos a cielo abierto, durante el cumplimiento de la ruta establecida.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.



- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar la unidad vehicular operativa, así como los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato.

**VII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/. 1, 500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VIII. Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo - Junín



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP**  
**OBREROS MUNICIPALES**

**“CONTRATACIÓN DE (20) OBREROS PARA LABORES DE LIMPIEZA PUBLICA.**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar el servicio de Limpieza Pública a través del barrido de calles y recolección de residuos sólidos del distrito de Pilcomayo, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

**III. Cantidad**

Veinte (20)

**IV. Base Legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**V. Perfil de puesto**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación al nivel de estudios	Primaria completa.
Experiencia general	Experiencia General mínima requerida de seis (06) meses en sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.
Habilidades	✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento y experiencia en trabajos de campo.
Requisito general	✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.

**VI. Principales funciones por desarrollar**

- Realizar el barrido de calles del distrito de acuerdo a las rutas establecidas.
- Realizar la recolección de residuos sólidos del distrito.
- Reportar e informar al supervisor las incidencias ocurridas en las rutas establecidas.
- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.



- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato.

VII. **Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/. 1,025.00 (Mil veinticinco 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

VIII. **Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo - Junín



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 002-2023-MDP**

**OBREROS MUNICIPALES**

**“CONTRATACIÓN DE (15) OBREROS PARA LABORES PARQUES Y JARDINES.**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar labores de jardinería en los parques y jardines a través del mantenimiento de las áreas verdes, parques y sardineles, en el marco de las disposiciones técnicas establecidas, para alcanzar las metas operativas de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental

**III. Cantidad**

Quince (15)

**IV. Base Legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**V. Perfil de puesto**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación al nivel de estudios	No requiere.
Experiencia general	Experiencia General mínima requerida de seis (06) meses en sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Experiencia específica mínima de tres (03) meses en labores similares.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vocación de servicio.</li> <li>✓ Capacidad para Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Iniciativa y compromiso de trabajo.</li> <li>✓ Vocación para trabajar bajo presión.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento y experiencia en trabajos de campo.</li> <li>✓ Conocimientos en mantenimiento y conservación en parques y jardines (plantación, replantación, fumigación, podado, desyerbo, removido de tierra y otros).</li> </ul>
Requisito general	✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.

**VI. Principales funciones por desarrollar**

- Realizar el podado, escardado, cantoneo, desyerbo, remoción de terreno entre otros de las áreas verdes del distrito.
- Realizar la limpieza de las áreas verdes del distrito.
- Realizar el mantenimiento de los parques y áreas verdes del distrito.
- Realizar



- Presentarse al trabajo de manera puntual y portando adecuadamente el uniforme.
- Cumplir con el uso correcto del uniforme y equipos de protección personal asignado por el responsable del área.
- Cuidar los materiales asignados para el cumplimiento efectivo de su función.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Identificar y reportar la presencia de problemas recurrentes en el proceso de la actividad y en los casos que sea asignado plantear y comunicar soluciones frente a los problemas identificados.
- Descargar de la página institucional de la entidad y cumplir efectivamente en reglamento interno de trabajo y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actividades asignadas por su jefe inmediato

**VII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Monto a todo costo	S/. 1,025.00 (Mil veinticinco 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VIII. Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo - Junín



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “CONTRATACIÓN DE TRES (03) CONDUCTORES SERENOS PARA EL AREA DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “

#### I. Misión del Puesto

El serenazgo municipal está facultado para participar en el desarrollo de acciones de patrullaje, vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía, a poder intervenir en jurisdicciones territoriales pertenecientes al Distrito de Pilcomayo, cuando el caso o la urgencia así lo amerite.

#### II. Unidad Orgánica

Área de Serenazgo de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

#### III. Cantidad

Tres (03)

#### IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### V. Perfil de puesto

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa (acreditar con certificado de estudios).
Experiencia general	Experiencia general en el sector público y/o privado mínima de seis (06) meses.
Experiencia específica	Experiencia específica en el sector público mínima de tres (03) meses en labores similares.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>o Vocación de servicio.</li><li>o Capacidad para trabajo en equipo.</li><li>o Iniciativa y compromiso de trabajo.</li><li>o Proactivo en el trabajo.</li><li>o Vocación para trabajar bajo presión.</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>o Conocimiento en la Ley de Seguridad Ciudadana.</li></ul>

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en la Ley del Sereno.</li> <li>○ Contar con certificado de no tener Antecedentes policiales vigente.</li> <li>○ Contar con brevet A-IIA.</li> </ul>

**VI. Principales funciones a desarrollar**

- Efectuar labores de patrullaje por los sectores en unidades móviles, con la finalidad de prevenir delitos y falta, en apoyo decidido a los vecinos y visitantes del distrito.
- Informar al responsable de turno de cualquier novedad de importancia y realizar el informe de las ocurrencias de su servicio para tomar conocimiento de los sucesos en el distrito.
- Conocer los sectores y subsectores de responsabilidad, así como la problemática diferenciada de Seguridad Ciudadana, mediante la evaluación del mapa de riesgos y mapa de los delitos del distrito. Procurando hacer llegar de manera documentaria, los incidentes u otras observaciones, que afecten la seguridad ciudadana.
- Comunicar de manera directa, empleando los medios más idóneos al responsable, sobre los incidentes habidos en su jurisdicción dentro de su horario laboral, con cargo de hacerlo de manera documentaria.
- Apoyo de víctimas de incendios, accidentes de tránsito, desastres naturales y provocados, además de otros siniestros, coordinando los refuerzos necesarios para el logro de su cometido.
- Brindar información y orientación al ciudadano con educación y trato amable con la finalidad de atender al vecino adecuadamente.
- Organización y formulación de la bitácora y hoja de ruta; así como la preservación de los documentos de la unidad vehicular.
- Deberá verificar el buen estado de funcionamiento, limpieza y conservación de la unidad asignada y del equipo de comunicación bajo su responsabilidad debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento o desperfecto del mismo, formulando el informe correspondiente para realizar su reparación inmediata.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

**VII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VIII. Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo – Junín

  
 Lic. Federico Gutarra Marmanillo  
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y SERVICIOS PÚBLICOS



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “CONTRATACIÓN DE DOS (02) SERENOS PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “

#### I. Misión del Puesto

Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en el distrito, así como garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública en la jurisdicción.

#### II. Unidad Orgánica

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

#### III. Cantidad

DOS (02)

#### IV. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### V. Perfil de puesto

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa.
Experiencia general	Experiencia general en el Sector público y/o privado mínima SEIS (06) meses.
Experiencia específica	Experiencia específica de TRES (03) meses en labores similares.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>o Vocación de servicio.</li><li>o Capacidad para Trabajo en equipo.</li><li>o Iniciativa y compromiso de trabajo.</li><li>o Vocación para trabajar bajo presión.</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>o Conocimiento en atención al ciudadano.</li><li>o Conocimiento en Ley de Seguridad Ciudadana.</li></ul>
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"><li>o No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li></ul>

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contar con certificado de no tener Antecedentes policiales vigente.</li> <li>○ Tener licencia B-IIb.</li> </ul>

## VI. Principales funciones a desarrollar

- Ejecutar, supervisar, evaluar y fiscalizar las acciones preventivas y disuasivas en cada sector del distrito, contra los probables hechos y circunstancias que afecten la seguridad y la tranquilidad pública.
- Ejecutar, supervisar, evaluar y fiscalizar las actividades relacionadas con la seguridad de los vecinos a través de reportes comunitarios, prevención y vigilancia.
- Ejecutar el servicio de patrullaje a pie, efectuando intervenciones preventivas y disuasivas para elevar los niveles de seguridad y orden público, de conformidad a sus funciones y atribuciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.
- Elaborar informes diarios de ocurrencia (partes de servicios).
- Recopilar y preparar información de acuerdo con las instrucciones de la Jefatura de Seguridad Ciudadana o del supervisor de turno.
- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales de clausura, de los establecimientos cuando su funcionamiento este prohibido y de los locales clandestinos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas y/o donde se desarrollen actos reñidos contra la moral, tranquilidad pública y buenas costumbres.
- Ejecutar operativos conjuntos con participación de la Policía Nacional, Ministerio Público, Gubernatura y otras autoridades competentes.
- Prestar apoyo ante el requerimiento de las Unidades Orgánicas, cuyas actividades y funciones sean propias de su competencia.
- Durante su servicio, se realizará patrullaje en prevención de delitos y faltas, no podrá salir de su sector de responsabilidad salvo órdenes directas del Jefe de serenazgo y/o Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos o por necesidad del servicio.
- Apoyo en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de limpieza y ornato público.
- Formar parte del primer escalón de defensa civil brindando apoyo inmediato a la población en situaciones de desastres naturales, incendios y otros.
- Mantener permanente contacto radial con la central de base; antes, durante y después de las intervenciones (brindar datos de la información).
- Mantener operativo el equipo de comunicación asignado a su cargo, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable por la pérdida o deterioro.
- Efectuar el relevo exhaustivo de los equipos, accesorios a su cargo y novedades de su sector de patrullaje, registrando en el libro de ocurrencia, dando cuenta a la jefatura en forma inmediata ante cualquier ocurrencia.
- Expresar su comunicación o novedad en forma clara y serena, vocalizando correctamente para que sea atendido por el personal de la central de base y recibir el apoyo necesario.
- Cumplir con las demás funciones en el ámbito de su competencia que indique la Jefatura de Serenazgo y/o la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.



VII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

VIII. Lugar de la prestación

Pilcomayo – Huancayo – Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO  
*Fuente*  
Lic. Federico Gutierrez Marmanillo  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“CONTRATACIÓN DE DOS (02) OBREROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS “**

#### **I. Misión del Puesto**

Garantizar el mantenimiento y conservación del Cementerio Municipal de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

#### **II. Unidad Orgánica**

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

#### **III. Cantidad**

Dos (02)

#### **IV. Base Legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- b. Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad (ROF) de la Municipalidad distrital de Pilcomayo.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### **V. Perfil de puesto**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Primaria Completa.
Experiencia general	Experiencia General en el sector público y/o privado, mínima de seis (06) meses.
Experiencia específica	Experiencia específica en el sector público mínima de tres (03) meses.
Habilidades	✓ Vocación de servicio. ✓ Capacidad para Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y compromiso de trabajo. ✓ Proactivo en el trabajo. ✓ Vocación para trabajar bajo presión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en mantenimiento y conservación de espacios públicos.
	✓

#### **VI. Principales funciones a desarrollar**





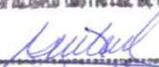
- Cumplir con labores de portería y vigilancia del Cementerio municipal según corresponda al trabajador durante el horario de turno.
- Realizar limpieza diaria del Cementerio Municipal según corresponda.
- Hacer uso adecuado de los materiales y herramientas de trabajo que recibe.
- Verificar diariamente el estado de seguridad de los ambientes de la infraestructura del Cementerio Municipal.
- Realizar trabajos de mantenimiento que requiera la infraestructura.
- Otras acciones que amerite el cargo.

**Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/. 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) mensuales, incluidos impuestos de ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VIII. Lugar de la prestación**

Pilcomayo – Huancayo – Junín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO  
  
Lic. Federico Gutarra Marmánillo  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS